

No todo vale, MADRID, continuamos...

<http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com.es/2014/11/no-todo-vale-madrid.html>

Tres impugnaciones, con fecha 23 de octubre, 24 y 27 de noviembre, efectuadas por **CC.OO.** al proceso electoral de la Red Madrid y solicitud de traslado a la Inspección de Trabajo para su valoración, **no han sido suficientes** para que la Dirección de BMN espere a la resolución del Laudo Arbitral y la I.T., **dé carta de suspensión de 9 meses al primero y segunda candidata de la lista de CCOO.**

No nos sorprende la avidez de la Dirección cuando están en juego sus intereses.

Un descarado apoyo al resto de candidaturas, aunque nos surgen dudas de lo que piensa la plantilla de la Red de Madrid, en primera vuelta, vistos los resultados:

SINDICATO	VOTOS	% SOBRE CENSO DEFINITIVO (103)	% SOBRE CENSO FINAL MODIFICADO (91) (DESCONTADOS LOS DESPEDIDOS/AS)	DELEGADOS y DELEGADAS ELEGIDAS Provisionales
UGT	20	19,4	21,9	3 (33,33%)
CSICA-SESFI	36	34,9	39,5	6 (66,66%)
EN BLANCO	13	12,6	14,2	
NULOS	3	2,9	3,2	
NO VOTAN	19	30	20,8	

La suma de los votos en blanco, nulos y los que no votaron, suman el 38,4% del censo utilizado el día de las votaciones, 26 de noviembre.

Ante este panorama y a la espera del resultado de los arbitrajes **nada cambia, Cristina y Juan Antonio seguirán desde fuera, suspendidos de empleo, desarrollando su actividad sindical a favor de aquellos trabajadores y trabajadoras que han depositado su confianza en ellos dos.** A ellos también se suman los tres compañeros de **SSCC** de Madrid que han sido elegidos delegados sindicales de CCOO en BMN y el resto de delegados y delegadas de CCOO-Madrid, **como primer sindicato nuevamente del sector, en defensa de vuestros derechos.**

Solo, cuando los tribunales o los trabajadores y trabajadoras decidan libremente en las urnas no dar su confianza con el voto a Cristina y Juan Antonio, dejarán su actividad sindical en la Red de Madrid y seguirán con sus laborales en la Sección Sindical Estatal de CCOO-BMN, **como miembros que son de pleno derecho.**

NO ESTÁS SOLA, NO ESTÁS SOLO.

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

Iban

Banco/Caja

Oficina

D C

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de CCOO-SERVICIOS o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

CCOO-SERVICIOS grupo BMN seccion sindical Estatal

grupobmn@comfia.ccoo.es **Síguenos en** <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/>



@ccoobmn -



Comfia Ccoo Grupo Bmn



Andalucía: 958 244 818/9 – 682 74 72 74; Illes Balears: 971 729 121 – 628 614 197; Madrid: 619 121 896; Levante: 968 215 286 – 666 615 555